



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria de PLENO de fecha 29 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

3.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta del expediente que se había tramitado por la Unidad de Intervención sobre aprobación y rendición de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes, prosigue exponiendo que de conformidad con el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deben formar la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Considerando que la cuenta general se integra por (artículo 209 del TRLRHL):

- La de la propia entidad.
- La de los organismos autónomos.
- Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Visto el expediente electrónico número 2023/INTERV000045, referente a la aprobación y rendición de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2022 y vistos los expedientes electrónicos correspondientes a las cuentas anuales que la integran y que a continuación se relacionan:

| 1.- Cuenta anual de la propia entidad | | |
|---|---|-------------------|
| Entidad | Cuentadante | Expediente |
| Excmo. Ayuntamiento de Antequera | Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda, Actividades, Centro de Datos, Comunicación y Aguas del Torcal | 2023/INTERV000044 |
| 3.- Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal | | |
| Entidad | Cuentadante | Expediente |

CSV: 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 07/02/2024
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2024 12:51:01

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000007
Fecha: 23/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

| | | |
|--------------------------------|--|-------------------|
| S.P.E.R.A.C., S.A. | Presidente del Consejo de Administración | 2023/INTERV000045 |
| Aguas del Torcal, S.A. | Presidente del Consejo de Administración | 2023/INTERV000045 |
| Radio Torcal, S.A. | No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad | |
| TDT Comarca de Antequera, S.A. | No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad | |

Visto el informe de Intervención que obra en el referido expediente, en el que se concluye lo siguiente:

1. La Cuenta General ha sido rendida por el órgano competente siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de aplicación, pero incumpliendo los plazos recogidos en dicha normativa y sin incluir las cuentas anuales de las sociedades mercantiles "Radio Torcal, S.A." y "TDT Comarca de Antequera, S.A.".
2. La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja fielmente –en términos generales y con las observaciones realizadas a lo largo del presente informe– la situación económica y financiera de la Corporación.
3. En cambio, no refleja fielmente esta Cuenta General la situación patrimonial de la Corporación, aunque se han iniciado los trabajos de coordinación de información con los distintos departamentos para reconducir esta situación.

Considerándose que la Cuenta General ha sido expuesta al público por el plazo estipulado y que no se han presentado alegaciones, reclamaciones, reparos u observaciones, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2022, integrada por los documentos contenidos en el expediente 2023/INTERV000045 APROBACION Y RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES
- 2º. Rendir la Cuenta General a la Cámara de Cuentas de Andalucía.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 07/02/2024
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2024 12:51:01

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000007
Fecha: 23/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y para que conste y surta los efectos oportunos a resultas de la aprobación definitiva del acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Antequera, a la fecha de la firma digital.

Vº Bº
Alcalde,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 07/02/2024
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2024 12:51:01

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000007
Fecha: 23/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028024100L8H8Z6M3X0J6

